



**REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

(ANEXO 04)

PROCESO CAS N° 201-2019-M0574 (Llenado por la Subgerencia de Recursos Humanos)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

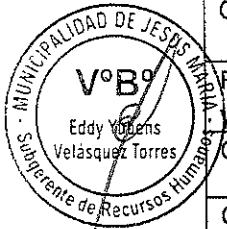
- UN (01) AUXILIAR VII, PARA LA SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS.

**I. OBJETIVO DEL PUESTO**

Contratar a una (01) persona natural, para ejecutar el presente servicio de mantenimiento del ornato a nivel de infraestructura en los ambientes administrados por la Municipalidad, con la finalidad de mantenerlos en buen funcionamiento para el servicio del administrado.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

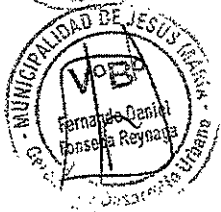
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: Un (01) año en el sector público y/o privado. Específica: (03) tres meses en el sector público.
Competencias	Adaptabilidad, cooperación, iniciativa, agilidad física, orden.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa.
Cursos y/o estudios de especialización	Brevete Clase A Categoría II-B
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Persona natural con experiencia en el tema Disposición para trabajar en equipo.



**III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en movilizar al personal de la municipalidad para que realice sus trabajos encomendados.
- Llevar materiales a los puntos de trabajo.
- Mantener el vehículo en buenas condiciones.
- Recoger y eliminar desmonte de los puntos de trabajo en áreas públicas y propiedades de la municipalidad.
- Apoyar en la manipulación de los elementos propios de su área, herramientas, materiales, medios auxiliares, conocimiento del uso del EPP para desarrollar el trabajo.
- Realizar otras labores encomendadas por la subgerencia.





Municipalidad de  
**Jesús María**

**IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos en av. Cuba N° 749 – Jesús María.
Remuneración mensual	S/2,000.00, (dos mil), y 00/100 soles, (incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Duración del contrato	03 meses.
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESUS MARIA

~~JOSE SECUNDA VELA RAMIREZ~~  
~~Subgerente de Obras Públicas y Proyectos~~

FIRMA Y SELLO DEL  
JEFE DE AREA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESUS MARIA

FERNANDO DANIEL FONSECA REYNAGA  
Gerente de Desarrollo Urbano

FIRMA Y SELLO DEL  
JEFE INMEDIATO SUPERIOR